CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN PARA 2026 (ANTICIPADA)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

ANUNCIO

COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

Publicada propuesta de resolución provisional de la Coordinación del Distrito de fecha 24.07.2026 en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, dentro del procedimiento de convocatoria anticipada de las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito Chamartín para 2026, a la vista de la revisión de la documentación obrante en el expediente y del informe de la Comisión de Valoración reunida en fecha 29.10.2026, se emite por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Chamartín del ejercicio 2026, con fecha de 04.11.2026, nueva propuesta de resolución provisional, todo ello según lo dispuesto en el artículo 19 de la misma. La propuesta de resolución provisional ha sido formulada en los siguientes términos:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

"De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2026 (anticipada) del Distrito de Chamartín, y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración reunida en fecha 29.10.2026, el órgano instructor que suscribe, formula PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL según las relaciones que se adjuntan (Anexo I y II)."

Información de Firmantes del Documento

ALICIA GREGORIO ARROYO - COORDINADORA DEL DISTRITO
Fecha Firma: 04/11/2026 14:24:06
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
CSV: CUABQBD4OBWMT3KE

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

Entidad solicitante	*Denominación Proyecto*	*Puntuación Total*	*Subvención*
ASOCIACIÓN CULTURAL PRIMO DE RIVERA	LA HISTORIA DE LA COLONIA DE PRIMO DE RIVERA CONTADA ÒR SUS VECINAS Y VECINOS (1926-2026)	96	2.500€
ASOCIACION JAIRE	LA INFANCIA PARTICIPA: OCIO Y TIMEPO LIBRE SALUDABLE	94	2.500€
COOPERACION INTERNACIONAL	FRIDAY REVOLUTION: PROYECTO DE FOMENTO DEL VOLUNTARIADO JUVENIL.	93	2.500€
SCOUTS DE MADRID-CHAMARTIN	JUVESMAD CHAMARTÍN 2026	93	2.500€
ACEP ASOCIACIÓN COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE PROSPERIDAD	FIESTAS DE PROSPERIDAD 2026: ACTIVACIÓN DE LAS PYMES DEL BARRIO	92,5	2.500€
ASOCIACION DE VECINOS CHAMARTIN EL MADROÑO	DINAMIZACIÓN CHAMARTÍN 12 MESES	92	2.500€
ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PUBLICO PADRE POVEDA	COMUNIDAD PADRE POVEDA	86	2.500€
LA PROSPE ASOCIACION DE VECINOS DE PROSPERIDAD	FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CARMEN PATRONA DEL BARRIO DE PROSPERIDAD 2026	85	2.500€
RESUCITADERO	ENCUENTROS CIRCULARES	85	2.500€
ASOCIACION BIPOLAR DE MADRID (ABM)	PODCAST PÉNDULUM	82	2.500€
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TISOPATIN	FOMENTO DE OCIO SALUDABLE, DEPORTE Y	79	2.500€

Información de Firmantes del Documento

ALICIA GREGORIO ARROYO - COORDINADORA DEL DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 04/11/2026 14:24:06
CSV: CUABQBD4OBWMT3KE

MADRID

CLUB DE PATINAJE LINEA MADRID	JUVENTUD FASE II		
DEPORTIVO ELEMENTAL CUBES NORTE TT	TORNEOS SOCIALES DE TENIS DE MESA	77	2.500€
ASOCIACION MADRILEÑA DE ESPINA BIFIDA - AMEB	ENCUENTRO PARA FOMENTAR LAS RELACIONES ENTRE LAS FAMILIAS SOCIAS Y PARTICIPANTES DE AMEB	76	2.500€
ASOC DE COLABORADORES/AS CON LAS PRESAS ACOPE	CRECIENDO JUNTAS: FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO ENTRE ENTIDADES DE MUJERES	76	2.500€
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BMX OLIMPICO MADRID	PROYECTO MUJERES	58	2000€

Entidad solicitante	*Gastos funcionamiento sede y otros espacios*	*Puntuación Total*	*Subvención*
ASOC. MADRILEÑA DE ESPINA BIFIDA	FUNCIONAMIENTO	85	700 €
CLUB DEPORTIVO E. TISOPATIN CLUB DE PATINAJE LINE MADRID	FUNCIONAMIENTO	83	700 €
ASOCIACION BIPOLAR DE MADRID (ABM)	FUNCIONAMIENTO	83	700 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS COLONIA OBRERA	FUNCIONAMIENTO	81	700 €
ASOC VECINOS VALLE INCLAN DE PROSPERIDAD	ALQUILER	75	700€
ASOCIACION ANDALUZA CASA DE CORDOBA EN MADRID	FUNCIONAMIENTO	73	700€
ASOCIACIÓN CULTURAL PRIMO DE RIVERA	ALQUILER	71	700 €

Información de Firmantes del Documento

ALICIA GREGORIO ARROYO - COORDINADORA DEL DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 04/11/2026 14:24:06
CSV: CUABQBD4OBWMT3KE

MADRID

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Entidad solicitante	*Tipología*	*Causa de la desestimación y normativa de referencia*
EL AGITADERO	**PROYECTO**	**La entidad se inscribió en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos el 26 de febrero de 2026, por lo que dicha inscripción se produjo de forma extemporánea al haber finalizado el plazo de solicitud de la subvención el día 24 de noviembre de 2025.**
CABALLEROS TEUTONICOS DE ESPAÑA	**FUNCIONAMIENTO / PROYECTO**	**No consta subsanada la exigencia de presentar la representación firmada electrónicamente. Además, se aprecia que el importe total del proyecto supera el límite de 3500€ establecido en el apartado 5 de las Bases y que no demuestra estar al corriente de pago en las obligaciones tributarias**
ORDEN CÍVICO MILITAR REALES TÉRCIOS DE ESPAÑA, ITALIA Y FLANDES	**FUNCIONAMIENTO / PROYECTO**	**No consta subsanados los requerimientos solicitados al no responder a los mismos. Además, se aprecia que el importe total del proyecto supera el límite de 3500€ establecido en el apartado 5 de las Bases**

Información de Firmantes del Documento

ALICIA GREGORIO ARROYO - COORDINADORA DEL DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 04/11/2026 14:24:06
CSV: CUABQBD4OBWMT3KE

MADRID

AFIBROM	**PROYECTO**	**Habiendo presentado en su solicitud, donde aparece como sede social la dirección de C/Torres Miranda, 2, no correspondiendo esta al Distrito de Chamartín, se comprobó que en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid aparece que la Entidad tenía la intención de cambiar la ubicación de la sede. Realizadas actuaciones de indagación con el Censo y con los interesados, se ha comprobado que la sede real no está en el distrito, al haber constatado con la Entidad que su sede se encuentra en el distrito de Usera. Por todo ello, se excluye a AFIBROM por no cumplir con el apartado 9.1.a) de las Bases, donde se requiere la obligación a las entidades solicitantes de "Estar inscritas en la sección 1ª del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y tener su sede social en este distrito"**
ASOCIACION DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PINTOR ROSALES (MADRID)	**PROYECTO**	**No haber presentado cuenta justificativa en plazo, según lo establecido en el art. 9.1 e) de las Bases de la convocatoria anticipada 2026.**
ASOC COSTA FLEMING	**PROYECTO**	**No haber presentado cuenta justificativa en plazo, según lo establecido en el art. 9.1 e) de las Bases de la convocatoria anticipada 2026.**
AMPA DE EDUCACION INFANTIL Y JUVENIL SAN JUAN DE LA CRUZ	**PROYECTO**	**No haber presentado cuenta justificativa en plazo, según lo establecido en el art. 9.1 e) de las Bases de la convocatoria anticipada 2026.**
CENTRO DE TRABAJO PSICOANALITICO CEPYP UNO	**FUNCIONAMIENTO**	**No haber presentado cuenta justificativa en plazo, según lo establecido en el art. 9.1 e) de las Bases de la convocatoria anticipada 2026.**

La propuesta de resolución provisional se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, https://sede.madrid.es, para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, las entidades formulen las alegaciones que estimen oportunas.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Madrid, 4 de noviembre de 2026. Coordinadora del Distrito de Chamartín. Alicia Gregorio Arroyo.